

310259



310259

PATENTE DE INVENCION

Que por veinte años se solicita a favor de Don Leoncio Alfredo  
Martinez Ortega, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Carlos  
Arniches nº 21, y que ha de recaer sobre PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRI-  
5 CACION DE SILLONES PLEGABLES.

=====

Memoria descriptiva

El registro de la Patente de Invención que se solicita tiene  
por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el territorio  
10 nacional y sus posesiones de unos perfeccionamientos en la fabricación  
de sillones plegables, conforme se describe a continuación y se represen-  
ta gráficamente en el adjunto dibujo, a título de ejemplo.

Existen diversos tipos de sillones plegables cuyo asiento y res-  
paldo está formado por una banda de tejido, pero todos ellos adolecen de  
15 defectos tanto en su manera de plegado como en la disposición de la banda

310259



de tejido y en el dispositivo regulador de la inclinación del respaldo.

El solicitante de la patente por los perfeccionamientos a que se refiere la precedente memoria ha conseguido eliminar los principales inconvenientes de los modelos actualmente en el mercado, concibiendo un sillón que puede plegarse ofreciendo un bulto reducido y de cómodo manejo, gracias a la limitada longitud de sus elementos constitutivos; que presenta la banda formativa de su asiento y respaldo siempre mantenida elásticamente tensa y que cuenta con un dispositivo regulador de inclinación del respaldo cómodo, seguro y manejable mientras el usuario permanece sentado.

Su comodidad de plegado está determinada por el hecho de que el armazón general del sillón consta de un marco rectangular de perfil tubular al que se articulan dos piezas, también de perfil tubular, dobladas en U, una de ellas constitutiva de las patas delanteras y la otra de las patas traseras, plegándose la primera hacia atrás y la segunda hacia adelante, visto el sillón lateralmente. Las patas delanteras, después de articularse en el marco del asiento tienen una prolongación recta ascendente que va a articularse en el extremo anterior del reposabrazos, mientras que las patas posteriores tienen también prolongaciones después de su articulación en dicho marco, pero están curvadas hacia adentro y sus extremos se articulan en los de las ramas laterales de la pieza tubular en U que arma el respaldo. En estas ramas, van también a articularse sendas piezas telescópicas de los reposabrazos y sendos tirantes diagonales provistos de hendiduras alargadas en su articulación cuyos otros extremos están articulados en común con las palas delanteras y el marco que arma el asiento. La disposición descrita permite que la longitud del bulto del sillón plegado, no rebase la del respaldo.

En cuanto a la seguridad y comodidad de la regulación en la inclinación del respaldo se consiguen mediante un dispositivo situado en la parte infero-posterior del reposabrazos, que consta de una palanca con un

310259



punto de giro entre una paleta de mando, en su extremo posterior, y un  
espolón de enclavamiento que inmoviliza la barra telescópica articulada  
al armazón del respaldo; estando dotado dicho dispositivo de un resorte  
de recuperación y cooperando en este movimiento, para limitarlo, el ti-  
rante diagonal con hendiduras alargadas ya mencionado, articulando igual-  
mente a dicho armazón del respaldo.

El mantenimiento en posición elásticamente apropiada de la banda  
textil que constituye asiento y respaldo, se ha resuelto disponiendo  
entre el tramo posterior del marco que arma el asiento y la línea del  
doblez divisorio del asiento y del respaldo, en la banda de tejido para-  
lelamente a ambos, una barra unida a dicho armazón del asiento por una  
pluralidad de resortes espirales y provista en sus extremos de medios de  
enganche o sujeción a la banda de tejido, de suerte que dicha línea di-  
visoria de asiento y respaldo permanezca elásticamente tensa.

Para facilitar la comprensión de los perfeccionamientos objeto  
de la invención se acompañan planos representativos de un ejemplo de  
ejecución, no limitativo, en los cuales:

- la figura I es una vista lateral del sillón, según la invención, con  
el respaldo en su inclinación menor;
- la figura II es la misma vista de la figura I; pero con el respaldo  
en su inclinación mayor;
- la figura III ilustra la operación del plegado del sillón, represen-  
tándola en su fase inicial;
- la figura IV es un detalle del dispositivo que determina el cambio  
de inclinación del respaldo visto en planta inferior;
- la figura V ilustra también el mismo dispositivo en detalle, pero vis-  
to lateralmente; y
- la figura VI es una vista en perspectiva, tomada desde la parte poste-  
rior y mostrando el sillón con su respaldo en la posición de inclinación  
menor.

310250



El marco 1 del asiento, formado por perfil tubular de ángulos redondeados, está articulado por sus laterales a la pieza 2 igualmente de perfil tubular, curvado en forma de U, y que determina las patas delanteras con prolongaciones ascendentes hasta articularse en el apoyabrazos 15. La pieza 3, también de perfil tubular curvado en forma de U y que constituye las patas traseras, tiene los extremos de las ramas en U curvados hacia el interior del asiento, llevando cada curva dos orificios para el paso de sendos ejes de articulación, a fin de que los orificios situados en el arranque de la curva se articulen a los laterales del asiento, mientras que los orificios situados al final de la curva se articulen a los extremos inferiores de la pieza 4, igualmente de perfil tubular en U y que constituye el amazón del respaldo. De la articulación que une las patas posteriores ( pieza 3 ) al marco de asiento 1, parte, también articulada, la barra 12 que va insertada telescópicamente en la pieza hueca 10 cuyo otro extremo va articulado, en 11, a las extremidades superiores de las patas delanteras ( pieza 2 ) y al reposabrazos 15.

Formando una X, con el conjunto telescópico 10, 12, se han previsto, a cada uno de los lados del sillón, las barras 5 cuyo extremo delantero va incorporado, en 7, a la articulación que une las patas delanteras 2 con el marco del asiento 1, mientras que su extremo posterior posee una hendidura longitudinal 9 atravesada por un bulón 8, fijo en las ramas del respaldo 4. El reposabrazos 15 es solidario de una pieza hueca 16 articulada a los extremos delanteros de las patas 2 y de las piezas 10, en la cual va insertada telescópicamente la barra 17, cuyo extremo externo está a su vez articulado a las ramas laterales de la pieza 4 del respaldo. Debajo del reposabrazos 15 se ha previsto un dispositivo regulador de inclinación del respaldo que consiste en una palanca 18, dotada en su extremo posterior de una paleta de accionamiento manual 21 y, en su extremo anterior, da un espolón 22 que penetra en el

310259



orificio 23 practicado en la pieza 16 y que aprisiona la barra 17 inser-  
tada telescópicamente. Dicha palanca 18 tiene un movimiento oscilatorio  
en 19 y merced al resorte 20 se mantiene en la posición de enclavamiento  
de la barra telescópica 17 de forma que, cuando el usuario, estando sen-  
5 tado, oprime con sus manos las paletas 21 del dispositivo, la palanca 18,  
oscilando en 19, retira el espolón 22 de la pieza 17 y entonces, presio-  
nando simplemente con la espalda varía la inclinación del respaldo hasta  
que el bulón 8 ha apurado el recorrido de la hendidura 9 de la pieza 6.  
Para volver el respaldo a su primitiva inclinación basta que el usuario  
10 tire del respaldo hacia si, hasta que el espolón 22 haya vuelto a encla-  
varse en la pieza telescópica 17 merced a la acción del resorte 20.

El asiento y respaldo propiamente dicho están constituidos por  
un paño continuo 5, uno de cuyos extremos está fijado alrededor de la  
parte delantera del marco del asiento mientras que el otro extremo va  
15 provisto de un jaretón en el que se inserta la rama central de la U en  
la pieza 4 que arma el respaldo. El tejido que forma el asiento y respal-  
do propiamente dichos se mantiene, elásticamente, en posición correcta  
merced a la barra 13 solidaria de los resortes 14 que lo son a su vez del  
tramo posterior del marco del asiento, la cual barra lleva en sus extre-  
20 midades medios de enganche en la línea divisoria del asiento y del res-  
paldo, formada por el dobléz del tejido.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos  
serán susceptibles de variación siempre que ésta no suponga una altera-  
ción de la esencialidad del invento.

25 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser  
tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

NOTA DE REIVINDICACIONES  
=====

30 Se reivindica como de propio y nuevo a favor de Don Leoncio  
Alfredo Martinez Ortega, domiciliado en Madrid, Carlos Arniches nº 21,  
lo especificado en las siguientes reivindicaciones,



5

PRIMERA.— Perfeccionamientos en la fabricación de sillones plegables caracterizados en que las piezas tubulares en U que constituyen respectivamente las patas delanteras, las traseras y el respaldo están articuladas entre sí de forma que, al plegarse, lo hacen quedando las patas debajo del marco del asiento y el respaldo encima, gracias a que los extremos de las ramas laterales de la U que constituye las patas traseras están curvados hacia adentro y poseen una articulación al principio de la curva, con el marco del asiento y otra, al final de la misma con los extremos de las ramas de la U constitutiva del armazón del respaldo.

10

15

SEGUNDA.— Los mismos perfeccionamientos a que se refiere la primera reivindicación, caracterizados en que el dispositivo regulador de la inclinación del respaldo, situado debajo del reposabrazos, consta de una palanca con un punto de giro entre una paleta de mando, actuada por el usuario, y un espolón de enclavamiento que inmoviliza una pieza telescópica articulada por su extremo externo al armazón del respaldo y que tiene un recorrido limitado por un tirante articulado diagonalmente entre las patas delanteras y el respaldo y que en esta última articulación posee una hendidura longitudinal en la que tiene un juego predeterminado el bulón fijo a dicho armazón del respaldo.

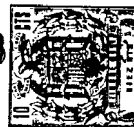
20

25

TERCERA.— Los mismos perfeccionamientos a que se refiere la reivindicación segunda, caracterizados en que la palanca mencionada recupera su posición primitiva cuando cesa la presión sobre la paleta de mando, merced a un resorte curvado situado contra la parte de la palanca que porta el espolón de enclavamiento.

30

CUARTA.— Los mismos perfeccionamientos a que se refieren las anteriores reivindicaciones, caracterizados en que entre el tramo posterior del marco del asiento y el doblez divisorio del asiento y respaldo en la banda textil que los determina, se ha previsto una barra paralela solidaria de dicho marco mediante una pluralidad de resortes



espirales y dotada en sus extremidades de medios de fijación sobre la banda textil destinados a mantener elasticamente tensa la línea divisoria del asiento y del respaldo.

QUINTA.- PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE SILLONES PLEGABLES.

5

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

Madrid, 8 de Marzo de 1965

P.A. de Don Leoncio Alfredo Martínez Ortega

Victor Gil Vega

310259

310259

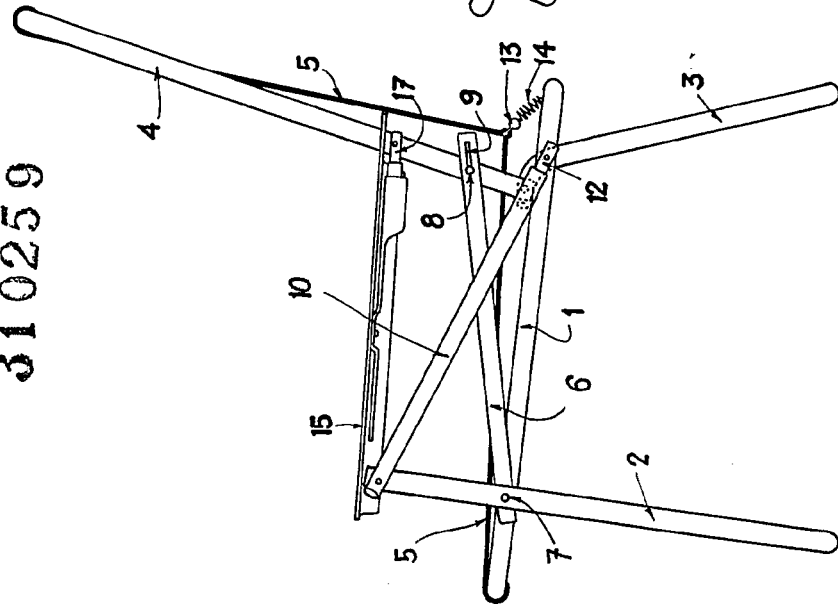


FIG. I

FIG. III

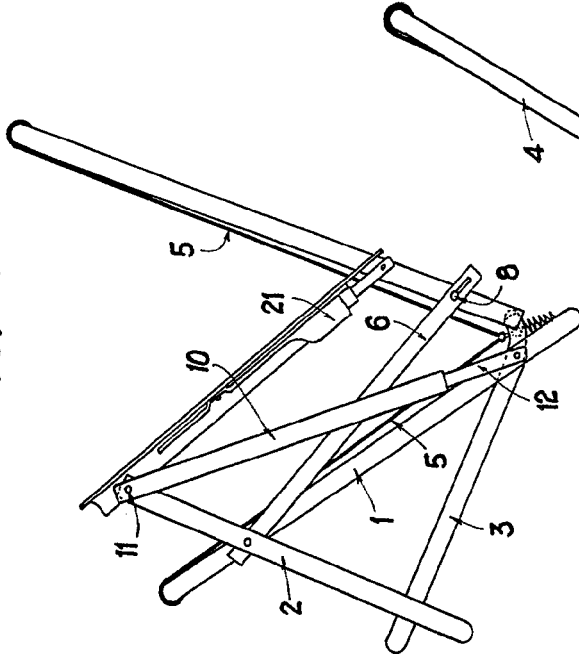


FIG. II

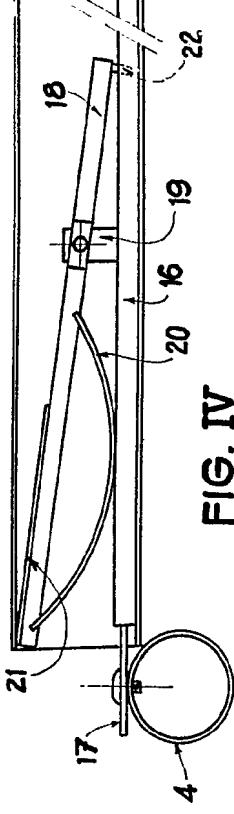
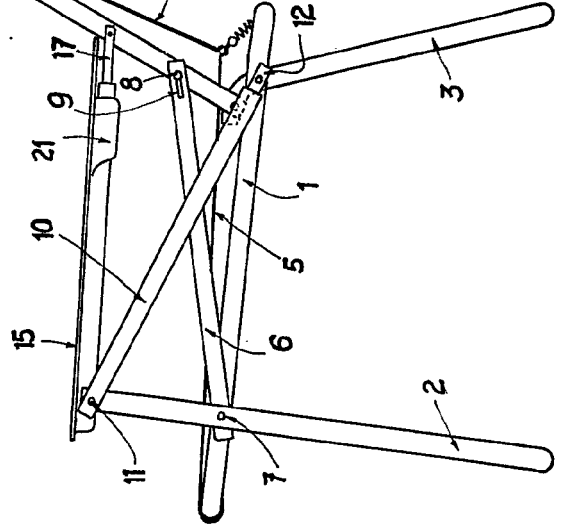


FIG. IV

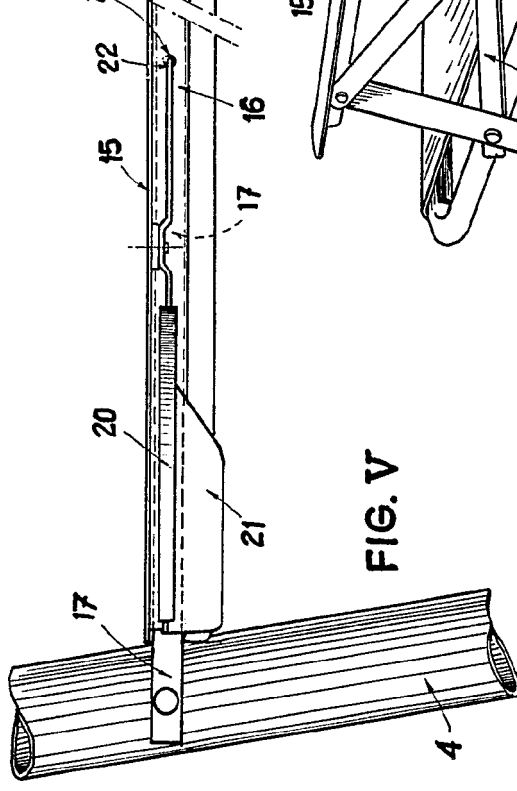


FIG. V

ESCALA VARIABLE  
MADRID,  
28 MAR 1959

ESCALA VARIABLE

FIG. V

31 0259

HOJA UNICA

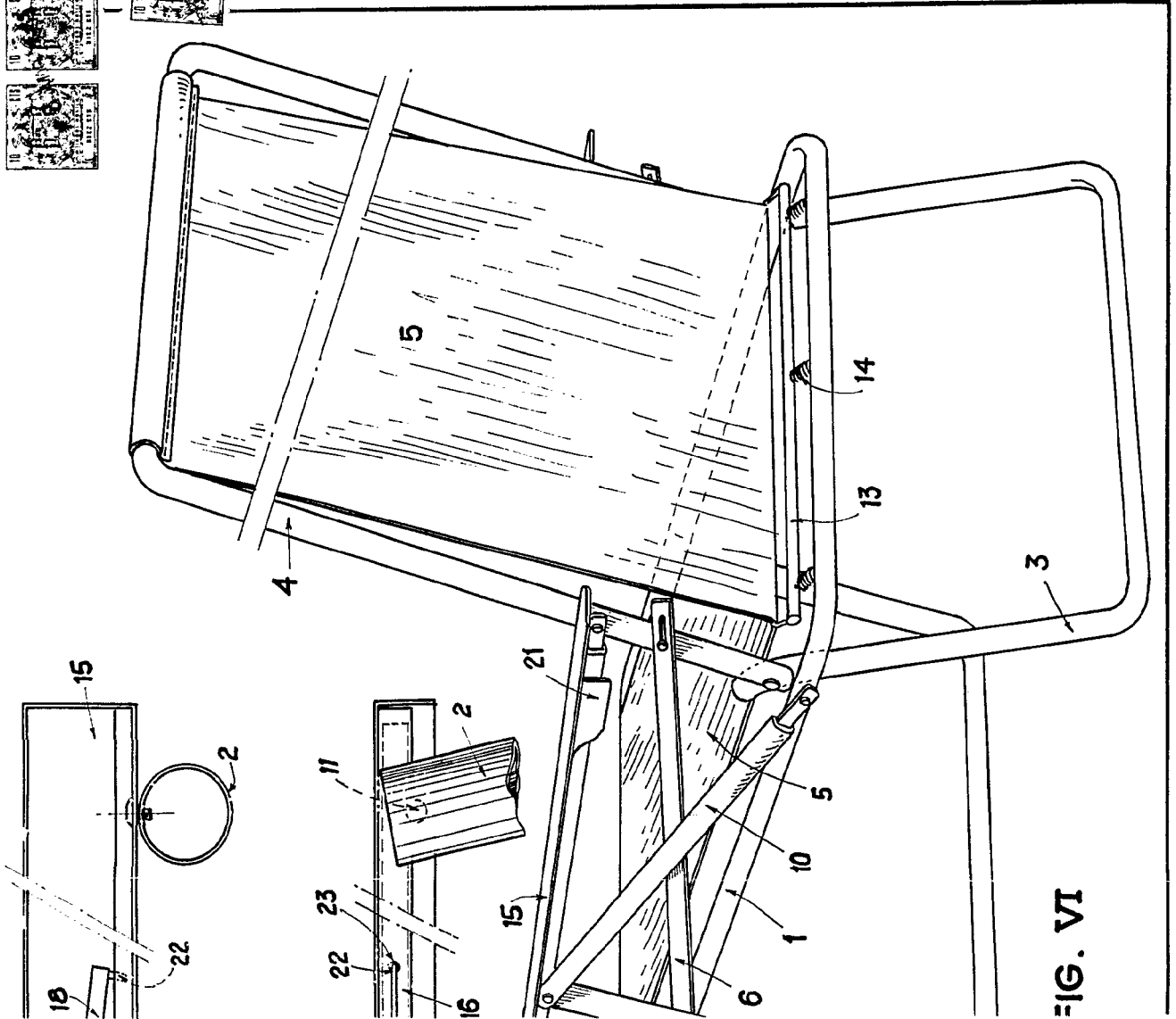


Fig. VI

31 025 9

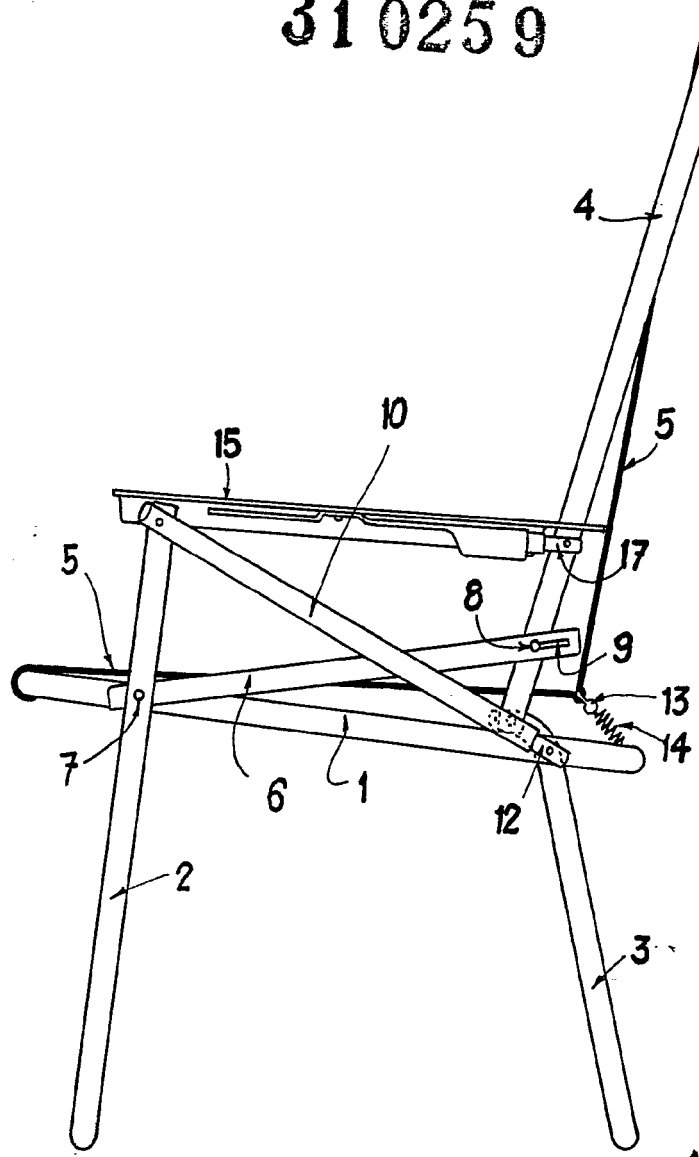


FIG. I

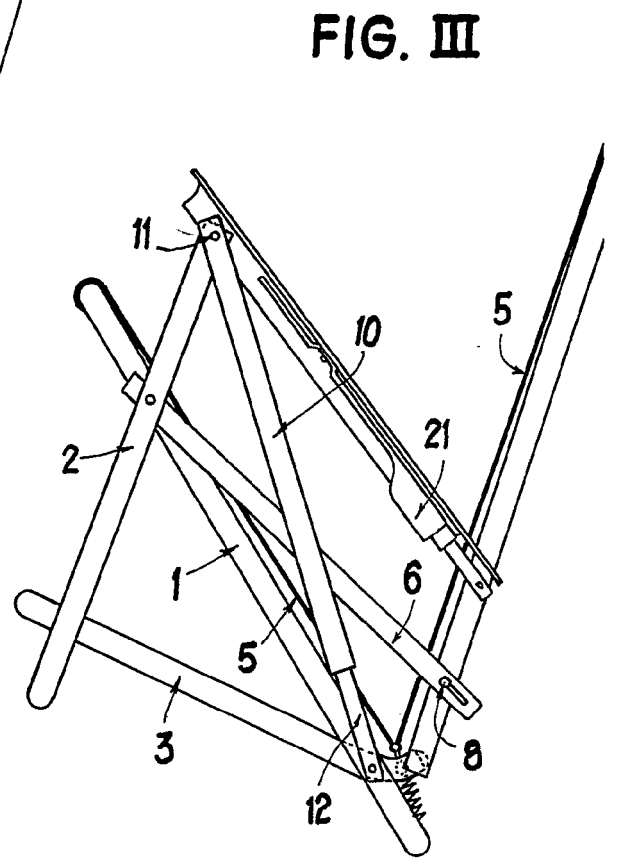


FIG. III

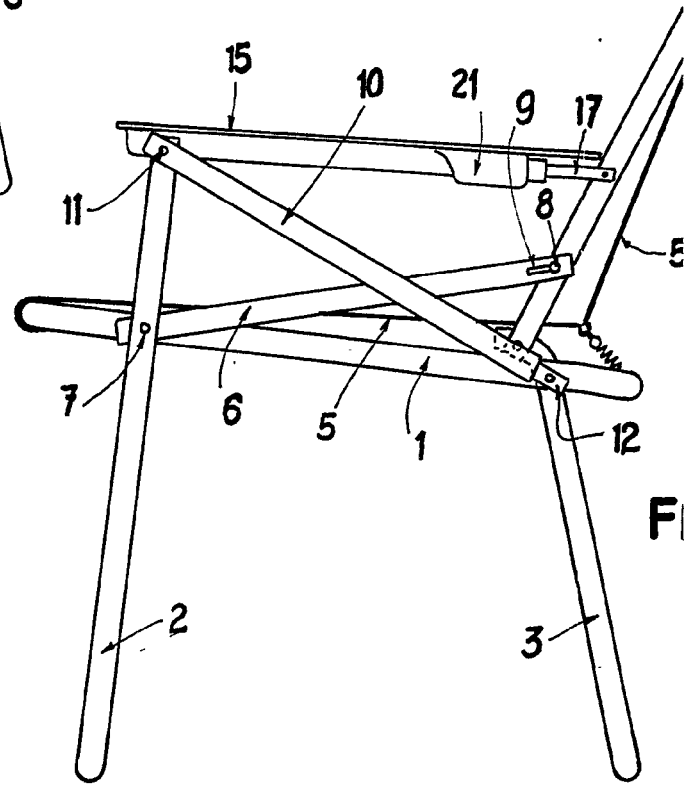


FIG. II

ESCALA VARIABLE

FIG. III

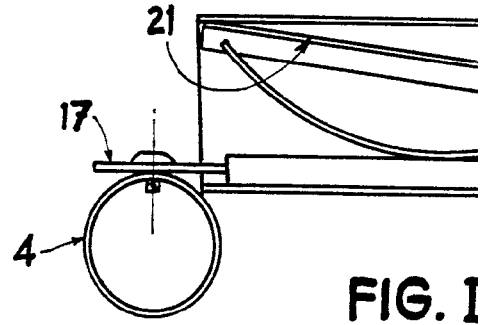
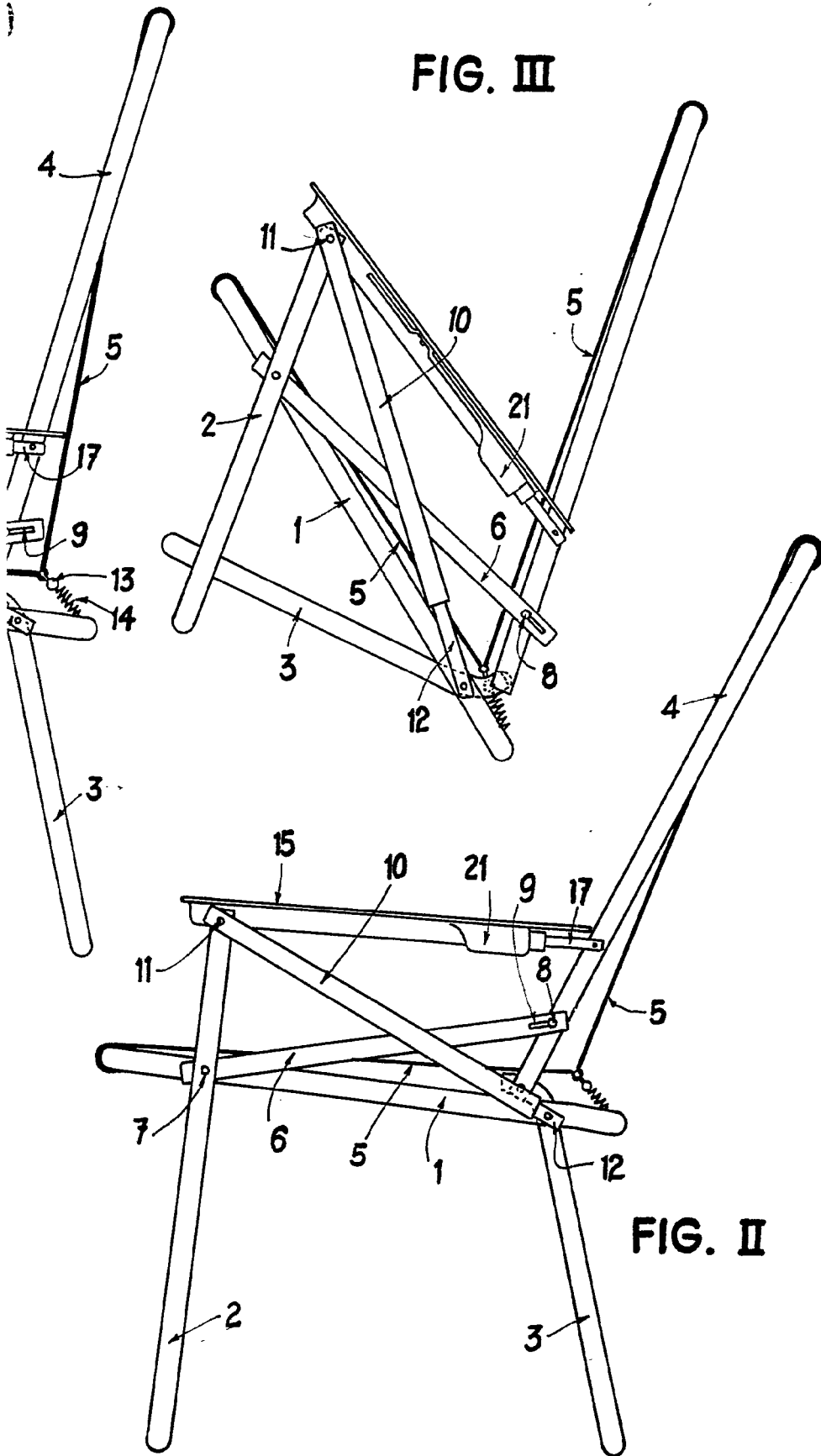


FIG. I

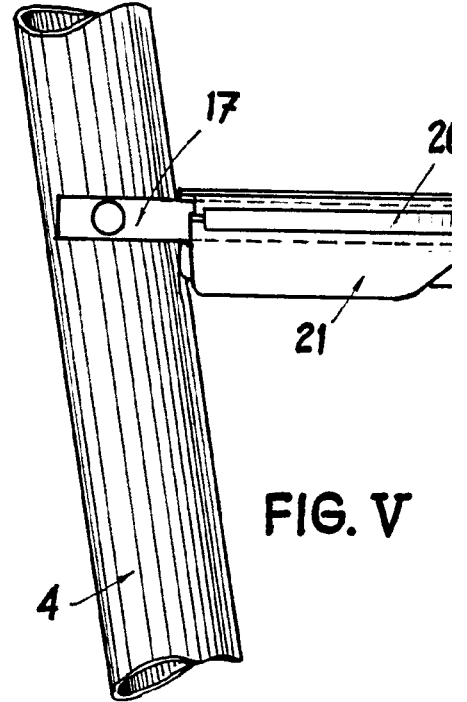


FIG. V

FIG. II

ESCALA VARIABLE  
MADRID.

8 MAR 19

310259

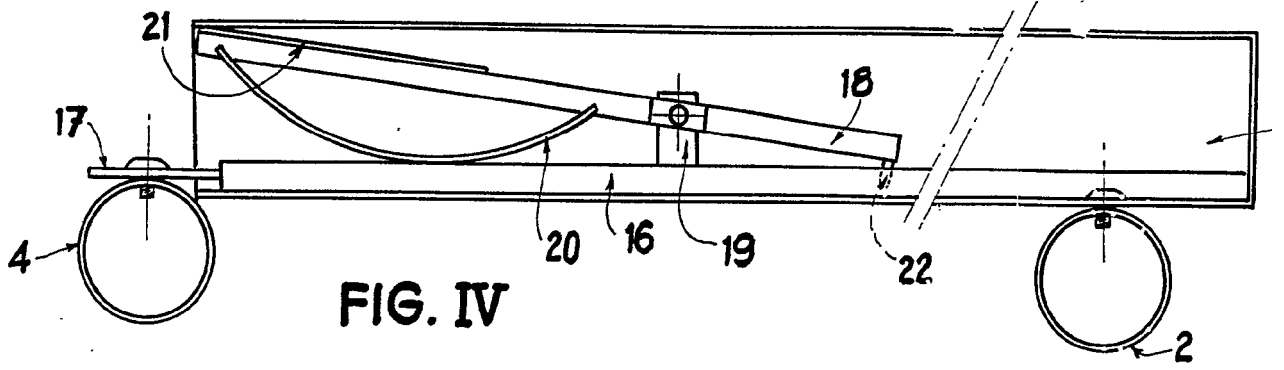


FIG. IV

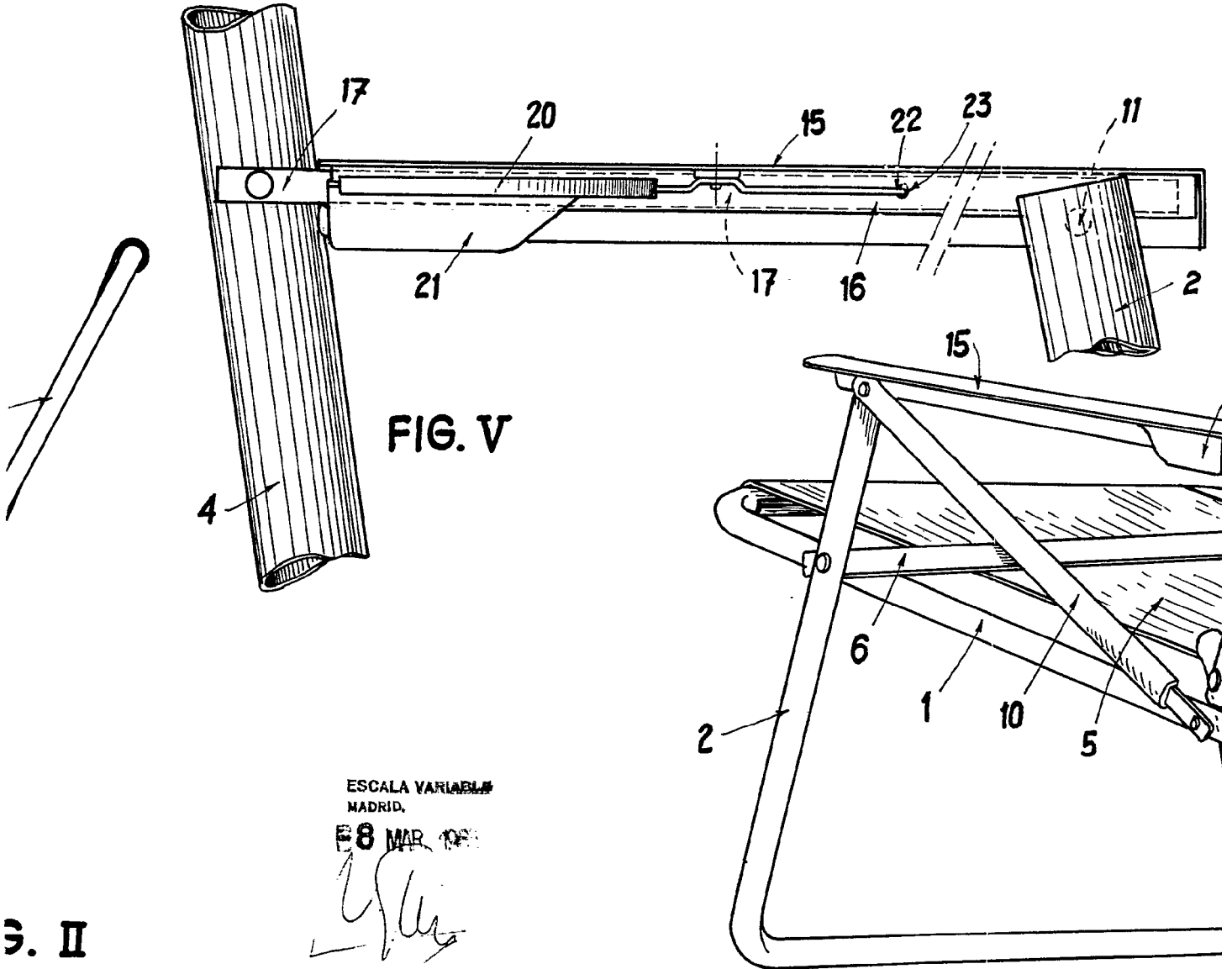


FIG. V

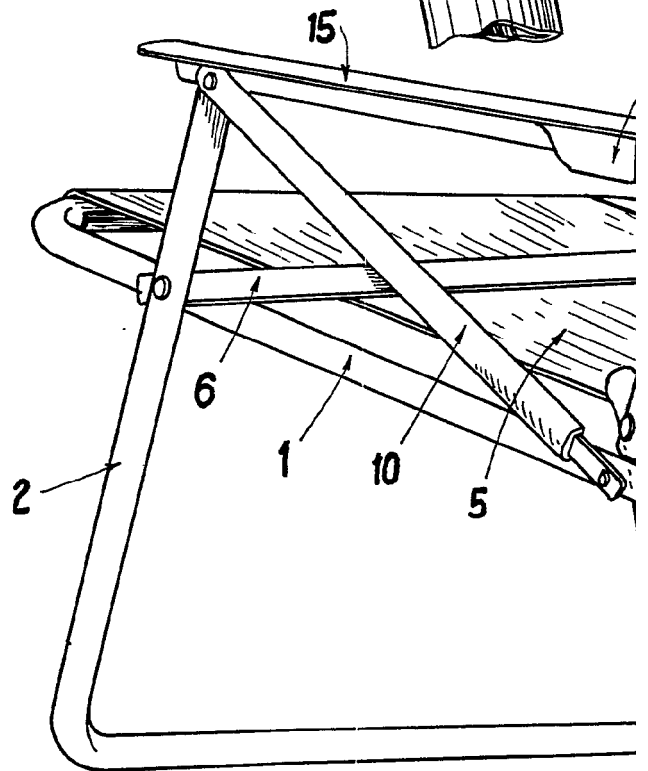


FIG. VI

ESCALA VARIABLE  
MADRID.

8 MAR 1933

*[Handwritten signature]*

3. II

